

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	142.014.929.058	142.014.929.058	5.552.498.760	4 %	4.841.756.920	710.741.840
01	Gestión Administrativa	109.381.766.478	109.381.766.478	5.551.968.760	5 %	4.841.756.920	710.211.840
100 Servicios Personales		82.726.185.642	82.726.185.642	5.495.782.615	7 %	4.835.822.273	659.960.342
200 Servicios No Personales		17.806.224.723	17.806.224.723	56.186.145	0,32 %	5.934.647	50.251.498
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.832.173.385	2.832.173.385	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.100.000.000	1.100.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		210.000.000	210.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		4.707.182.728	4.707.182.728	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	7.820.911.696	7.820.911.696	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		1.465.595.296	1.465.595.296	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.148.316.400	1.148.316.400	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		5.207.000.000	5.207.000.000	0	0 %	0	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	6.959.991.100	6.959.991.100	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		892.431.016	892.431.016	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.012.795.575	1.012.795.575	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		5.054.764.509	5.054.764.509	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	6.147.259.784	6.147.259.784	530.000	0,01 %	0	530.000
200 Servicios No Personales		344.259.784	344.259.784	530.000	0,15 %	0	530.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		72.000.000	72.000.000	0	0 %	0	
500 Inversión Física		5.731.000.000	5.731.000.000	0	0 %	0	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	11.705.000.000	11.705.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		11.705.000.000	11.705.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		142.014.929.058	142.014.929.058	5.552.498.760	4 %	4.841.756.920	710.741.840

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	0	0 %	0	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		146.014.929.058	146.014.929.058	5.552.498.760	4 %	4.841.756.920	710.741.840

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/01/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

